



Expte. UNL N° 634.243.-
FICH N° 66.019.-

SANTA FE, 28 de marzo de 2016.-

VISTO el expediente de referencia por el cual se tramitó la solicitud de designación del Ing. Juan Marcelo GIMÉNEZ, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, Reemplazante, para realizar tareas de docencia en las asignaturas “Algoritmos y Estructura de Datos” y “Teoría de la Computación”, de la carrera Ingeniería en Informática, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con la correspondiente providencia rectoral de fecha 21 de octubre de 2015, que autoriza la designación,

QUE el Decano dictó la Resolución N° 529/15, ad-referéndum del Consejo Directivo,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución N° 529/15 dictada por el Decano, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Designar a partir del 1º de agosto de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 (o hasta el reintegro del titular, Dr. Lisandro DALCIN), al Ing. Juan Marcelo GIMÉNEZ, DNI N° 33.468.646, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, Reemplazante, para realizar tareas de docencia en las asignaturas “Algoritmos y Estructura de Datos” y “Teoría de la Computación”, de la carrera Ingeniería en Informática.

ARTÍCULO 3º.- Inscribise, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Dese a conocer a Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 010/16.-

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría del Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 245/39 int. 159
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar